

FECHA: 02/05/2025

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	ICA
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	EMPRESAS ICA, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	30/04/2025
<b>HORA</b>	12:30
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	96.36 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	No

**ACUERDOS**

INANIS Sociedad, S.A.B. de C.V.

Resumen de Acuerdos Adoptados por la  
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas  
en primera convocatoria  
celebrada el 30 de abril de 2025

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la aclaración y rectificación de ciertas resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 18 de agosto de 2023.

Se aprobó, con el voto favorable del 95.20% (noventa y cinco punto veinte por ciento) de la totalidad de las acciones en circulación emitidas por la Sociedad, que, en relación con los acuerdos tomados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 18 de agosto de 2023:

(i) Se rectifique el precio por acción a ser ofrecido por la Sociedad, para que la adquisición por parte del fideicomiso de desliste de las acciones de la Sociedad propiedad del público inversionista sea efectuada a un precio de \$0.0007523663735084 pesos por acción.

(ii) Que la Sociedad, a través de sus apoderados debidamente facultados, lleve a cabo todos los trámites y actos necesarios y/o convenientes para llevar a cabo la cancelación de la inscripción en el RNV a cargo de la CNBV de los certificados de participación ordinarios ("CPOs") emitidos con base en las acciones de la Sociedad y la cancelación de su listado en la BMV, sin necesidad de convocar a una asamblea general de tenedores de CPOs.

(iii) Se ratifica que la Sociedad lleve a cabo la cancelación de la inscripción en el RNV a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación, es decir la cantidad de 58,658,810,496 (cincuenta y ocho mil seiscientas cincuenta y ocho millones ochocientas diez mil cuatrocientas noventa y seis) acciones representativas del 100% (cien por ciento) del capital social suscrito, pagado y en circulación de la Sociedad, en términos del artículo 108, fracción II de la LMV y del artículo 15 Bis, fracción I de la Circular Única de Emisoras.

(iv) Se ratifica que la Sociedad lleve a cabo la cancelación del listado de las Acciones representativas del capital de la Sociedad en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

FECHA: 02/05/2025

---

**II. Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por esta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.**

Se designó como delegados especiales de la Asamblea General Extraordinaria a los señores José Bernardo Casas Godoy, Rodolfo Noble Medina, Cynthia Lizet Padilla Morin y Lida Selene Marin Rocha, para que de forma conjunta o separada, lleven a cabo cualquier acto que fuere necesario o conveniente para formalizar o ejecutar las resoluciones adoptadas en este acto por la Asamblea General Extraordinaria o parte de las mismas, incluyendo de forma enunciativa más no limitativa, la protocolización ante notario público e inscripción en el Registro Público de Comercio, de todas o parte de las resoluciones adoptadas en este acto, así como la tramitación o realización de cualquier otro acto que fuere necesario para dar cumplimiento o ejecución a las resoluciones anteriormente adoptadas, incluyendo sin limitar, cualquier aviso, informe o reporte que se deba presentar o tramitar ante cualquier autoridad gubernamental.

Asimismo, se autorizó a los señores José Bernardo Casas Godoy, Rodolfo Noble Medina, Cynthia Lizet Padilla Morin y Lida Selene Marin Rocha, para que, indistintamente, como delegados especiales de la Asamblea General Extraordinaria, suscriban y presenten toda clase de certificaciones y documentos y realicen toda clase de gestiones, ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y cualquier autoridad nacional o extranjera, así como cualquier otra sociedad o institución pública o privada en relación con las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria.